



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

BANDO

D. JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
LOS MOLINOS (MADRID)**

HACE SABER:

Para general conocimiento, de acuerdo con el Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid, y siendo misión de este Ayuntamiento, se indican las medidas preventivas que deberá tomar la población durante el invierno:

- * Asegúrese que podrá vivir en casa durante dos semanas en caso de quedar aislado por una nevada.
- * Economice la calefacción.
- * Disponga de algún equipo de emergencia para tener caldeada, como mínimo, una habitación.
- * Disponga de un suministro de emergencia de alimentos.
- * Disponga de una radio con pilas y repuesto de éstas, para seguir los pronósticos del tiempo, así como la información y consejo de las autoridades.
- * Disponga de linternas.
- * Disponga del equipo necesario para combatir un incendio por si el cuerpo de Bomberos no puede llegar a auxiliarle con la rapidez precisa.

Los Molinos a 27 de noviembre de 2013.

EL ALCALDE,

